



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

## (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.es

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

Conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria para la constitución de una Bolsa de Trabajo de **MONITORES/AS DE PILATES** para el servicio municipal de deportes del Ayuntamiento de Herencia, mediante el procedimiento de concurso-oposición, y habiendo finalizado en fecha 24 de agosto de 2017 el plazo de presentación de instancias.

De conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Base Cuarta de la convocatoria;

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que se relaciona a continuación:

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS:

- 1.- M<sup>a</sup> Gema González Ortega (DNI: 6237401-P).
- 2.- Javier Banda Betarano (DNI:28962243-E).

#### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS: Ninguno

**SEGUNDO.-** Conceder un plazo de subsanación de cinco días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Herencia.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

**CUARTO.-** Proceder a la transcripción en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede ante mí, aprobada por el Sr. Alcalde, D. Sergio García-Navas Corrales, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la

que, yo la Secretaria, doy fe, en Herencia a 28 de agosto de 2017.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**